

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0238 - 2015-MINAGRI-SENASA-HUANCAVELICA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN TECNICO AGROPECUARIO PARA MIP DE LANGOSTA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) Técnico en Control de Epidemias Agrarias - Manejo Integrado de la Plaga de Langostas, cuyo objeto del servicio es la ejecución de las Actividades del Área de Sanidad Vegetal del SENASA Huancavelica en el marco del cumplimiento del POA institucional en el área de sanidad vegetal con énfasis en el subcomponente de manejo integrado de la plaga de langostas.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

SENASA Huancavelica - Área de Sanidad Vegetal

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Sanidad Vegetal del SENASA Huancavelica

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	General: Mínimo un (03) años en el ejercicio de su profesión. Específica: Mínimo (03) años participando en la ejecución de acciones de control de plagas y/o enfermedades priorizadas por el sector. De preferencia en Langosta ó MIP Papa ó Moscas de la Fruta ó MIP Cafeto.
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, atención al usuario
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Técnico Agropecuario.
Cursos y/o estudios de especialización	No aplica
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Mínimo Indispensable: - Conocimiento en el manejo de hojas de cálculo. - Licencia para conducir vehículos menores (motocicleta) Deseable: - Curso en el mantenimiento de motopulverizadoras para la aplicación de plaguicidas. - Licencia para conducir vehículos mayores (camioneta). - Idioma Quechua

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Ejecutar trabajos dentro del área de sanidad vegetal, control de plagas, vigilancia fitosanitaria y control biológico.
- b. Ejecutar los procedimientos para el desarrollo de actividades de campo establecidas dentro de los lineamientos del Subcomponente de Manejo Integrado de la Plaga de Langostas.
- c. Participación y coordinación con diversas instituciones del Estado (Municipalidades distritales, CPMs.
- d. Otras dispuestas por el Jefe inmediato

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito Geográfico de la Dirección Ejecutiva SENASA Huancavelica, en especial las Provincias de Angaraes y Churcampa; zona de influencia de la cuenca del río Cachi.
Duración del contrato	Inicio: de acuerdo a lo estipulado en el contrato Término: 31 de diciembre 2015
Remuneración mensual	S/. 1,700.00 (Mil Setecientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata.

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	21/04/2015	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	28/04/2015 al 12/05/2015	UGRH
CONVOCATORIA		
1 Publicación de la convocatoria en la página web institucional del SENASA	13/05/2015	UGRH
2 Presentación de la Hoja de vida documentada vía email al correo electrónico, acastillon@senasa.gob.pe, debidamente llenada la ficha de datos del siguiente cuadro:	13/05/2015 al 19/05/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN		
3 Evaluación de la hoja de vida	20/05/2015	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
4 Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web institucional del senasa	21/05/2015	ÁREA DE GESTIÓN
5 Otras evaluaciones: Evaluación: Conocimientos Lugar: Jr. Augusto B. Leguía N° 171 - Huancavelica	22/05/2015	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
6 Publicación de resultados de las otras evaluaciones en la página web institucional del SENASA	25/05/2015	ÁREA DE GESTIÓN
7 Entrevista Lugar: Jr. Augusto B. Leguía N° 171 - Huancavelica	26/05/2015	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
8 Publicación de resultado de la Entrevista y de los resultados finales en la página web institucional del SENASA	27/05/2015	ÁREA DE GESTIÓN
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
9 Suscripción y Registro del Contrato	28/05/2015 al 03/06/2015	ÁREA DE GESTIÓN

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		11	20
a. Experiencia	20%	2.2	4
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	20%		
OTRAS EVALUACIONES		11	20
a. Evaluación Conocimientos	40%	4.4	8
Puntaje Total Otras Evaluaciones	40%		
ENTREVISTA		11	20
Entrevista	40	4.4	8
Puntaje Total Entrevista	40		
PUNTAJE TOTAL	100%	11	20

El puntaje aprobatorio será de 11

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Ninguna

Otra información que resulte conveniente:

Ninguno

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

